

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO

— :: —

Legajo No. ....

Cuaderno No. 3.3.14.39 .....

Año 1796 .....

No. de hojas útiles 3 .....

Expediente promovido por D. Patricio Beúnza, como ex-guarda quebrador en el partido de CONCON, valle de CARABAYLLO, jurisdicción de la ciudad de LIMA, sobre que a los sujetos que menciona en una lista que acompaña, se les notifique para que le paguen los salarios que le adeudan.

CA-3A1

CAJ 215

DJC 252

f 2 (Caraballo)

Observaciones .....

Clasificación .....

SUBSECCION: .....

A G U A S .....

Años. Año de 1796.

Expediente promovido por Don  
Pancio Beunza como Guardia Viebra-  
dor que ha sido de Aguas en el Partido de  
Concon en el Valle de Carabaillo, sobre  
que los suseros que menciona en una  
Vista que presenta se le notifiquen la  
providencia que se expida para  
que le satisfagan su trabajo Personal.  
Juez Privativo el S. d. don Manuel  
Pardo Rivadeneira.

Don  
Srno. Donilla.

3  
M.  
Sepa N. 7#

3.3.14.39

Leg. 11/11/1796  
C. 23

70 vacantes de los 200 p. pertenecientes a El Valle  
 de Concon segun las dotaciones de las Haciendas.

Haciendas	ps	Quintos
1 <sup>a</sup> de Concon	65	6 1/2
2 <sup>a</sup> de Cauderilla	45	3
3 <sup>a</sup> de Lerzo	22	4 1/2
4 <sup>a</sup> de Collique	34	12
5 <sup>a</sup> de Lampal el R.	22	6
6 <sup>a</sup> de Charra grande	33	3
7 <sup>a</sup> de ...	35	4
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>7</b>

Demado q. como lo manifiesta la antedeciente Cuenta  
 verend<sup>a</sup> verificarme los pagos a D.<sup>o</sup> Patricio Bernza  
 por ser lo mas arreglado q. se ha podido sacar Calle  
 de Villa y Mayo 26 de 1795. Por Alvarez



Un real.

SELLO TERCERO, VN REAL.  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS  
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA  
Y TRES.

ALGA PARA LOS AÑOS DE 1796 Y 1797

*J. M. P.*  
 Atencio Benza en la mejor forma  
 de Dño parneo. ante V. S. y digo: q. auiendo sido  
 nueve años Guardia Imbrador de Aguas. del Valle  
 de Foncon hasta el proximo pasado de setecientos no  
 venta y cinco, desempeñando a satisfacción de todos los  
 interesados, en este último siendo Diputado de Jose Uta  
 rez. Calderón medio el de patrimonio de lo q. devian pagar  
 los Acendados con arreglo a la dotacion de diez y siete  
 fundo. el q. en dicha forma parneo, y del q. me estan  
 deviendo quarenta y nueve p. siete y tres quarters llos  
 los sugos siguientes, el Acendado de foncon d. Antonio  
 Barreiro quince p. cinco y medio r. p. deviendo  
 cinquenta deviendo r. Senta y cinco, cinco y medio  
 el de Sanpade Roy d. Fran. Saavedra veinte y dos con  
 r. y tres quarters llos, el de Phacia Grande d. Tomas Pa  
 guel. Once, con r. y medio r. q. devian paridad. con p.  
 ven la suma expresada de quarenta y nueve p.  
 siete y tres quarters r. llos q. se mudaron y p. fobrem  
 Mi situacion estan en casa q. p. El Empleo q.  
 me tenido sea a V. S. cargo de mi indigencia, y p. la m.  
 me es muy di. fil. poder. Nogeto ena Corridad con motivo  
 de caer en uno sugos de proporciones, y di. fil. de cono  
 eion, ni menos seguir brigia p. poder. Nogeto una  
 p. lora. ganada con tanta traua p. p. lo q. me cae p.  
 el patrocinio de V. S. p. q. hecho cargo de todo se  
 mandan q. los deudores sean de quenda p. su puen  
 sing. am. con grave en nada, puen tan unco por puen  
 he heuido en faxoende mi dinero todo este tiempo  
 en una atencio

Al Sr. Pido y sup. se le ha mandado q. los dichos ve-  
paciados. Dami fagan en el caso de acerto, sobre la  
Providencia viendo de su guerra todos los ganos q.  
cargados, p. q. en lo suscribo se abstengan de  
denegar a los Pobres su trabajo personal, y p. q. se ciera  
seme deom sus familias y q. cobren los Juro  
Dios No v. y era señal de q. no proceden  
malicia como es de Justicia q. pido con costar. V.

Lima y Feb. 5 de 1796

Antonio Benzañ

Informe el diputado.

Proveydo Por el Sr. D. Juan Manuel Pardo Rivado  
negra del Consejo de S. M. su c. de S. M. de  
Camara. D. N. de P. v. y en R. d. d. d. y  
Privativo del Sr. D. Aguas y d. d.  
los calles y comedias. El distrito de  
esta capital en el dia de hoy

Banzañ

Con fha. del dia 5 del corriente de me. No. de v. r.  
arto de V. S. Como Diputado del Valle de Conca y  
v. q. y en forma de d. de la ciudad de d. d. d.  
cio. Berna sobre cuyo asunto lo unico q. puedo decir  
es q. el dho. d. d. Patricio en cierto ha vivido el cargo  
q. me encarga con la debida exactitud y haci lo con  
digno v. q. V. S. se ha de dar las providencias con  
nienter ha fin v. q. se ha curiendo v. m. d. n. ex  
ganado con tanta fatiga o v. r. de los q. fuere  
v. su mayor agrado a Lima y Feb. 11 de 1796

De Alvarez Calderon